



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja Leiva Pennsi Doctorado en Ciencias del Lenguaje

VISTO:

La solicitud de la dirección del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de proceder a dar de baja como alumna de la carrera a Andrea Melina LEIVA PENNISI, DNI 35.185.079, admitida por RD 163/2019, debido a la inactividad de la doctoranda.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico del Doctorado, según consta en acta 01/2024 con fecha 20 de febrero de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la carrera (RHCS 664/2007 – RHCD 242/2007).

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la RD 163/2019 que admite a Andrea Melina LEIVA PENNISI, DNI 35.185.079, como alumna del Doctorado en Ciencias del Lenguaje - mención en Lingüística Aplicada.

Art. 2°.- Proceder a dar de baja a Andrea Melina Leiva Pennisi en los sistemas SIU Guaraní y Sanaviron.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

gm

